

24/01/2022 21:25:50 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	23/02/2022
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	01/02/2022
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	09/03/2022

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280520122000005
Fecha de presentación	25/01/2022
Nombre del solicitante:	prensa digital
Sujeto Obligado:	Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de González
Información solicitada:	<p>1.-Solicito me mencione bajo que fundamento legal le permite a este sujeto obligado que en su pagina oficial gubernamental que tiene creada en las redes sociales pueden felicitar a los funcionarios federales, estatales, municipales por su onomastico?</p> <p>2.- Solicito me mencione que tipo de sanción se le apercibe al funcionario que maneja las redes sociales si es que no esta permitido utilizar esta pagina oficial gubernamental para felicitar a los funcionarios federales, estatales, municipales por su onomastico, y por utilizar en forma distinta a lo que la leyes vigentes les permite?</p> <p>3.- Solicito me mencione que tipo de información debe de contener la pagina oficial gubernamental que tiene creada en las redes sociales este sujeto obligado y cuáles no?</p>